

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, febrero de 2006
Código del Proyecto	1.05.17
Denominación del Proyecto	Adjudicación y ejecución de Obras
Período examinado	Año 2004
Objetivo de la auditoría	Controlar los aspectos legales, técnicos y financieros del o los contratos, el cumplimiento de las certificaciones y su ajuste a los términos contractuales.
Alcance	Auditoría Técnica, Legal y Financiera.
Período de desarrollo de tareas de auditoría	18 de abril de 2005 - 11 de agosto de 2005
Limitaciones al alcance	El examen de la presente auditoría no se vio limitado en su alcance.
Aclaraciones previas	✓ Obra Civil. Licitación Pública N° 102/03 - Prolongación de la Línea A - Tramos III A y III B - Primera Junta – Nazca. Mediante Acta N° 778 del 09/03/2004, el Directorio de SBASE adjudica la licitación a la empresa Dycasa SA Dragados Obras y Proyectos SA UTE por la suma de \$95.276.634,36 con IVA incluido. La Contrata se suscribió con fecha 12 de Abril de 2004, comenzando las tareas de obra el 22 de Abril de 2004. Durante el año 2004 se conformaron certificados por \$8.909.199,90 representando un avance del 9,35% respecto al monto contractual. Con fecha 28/02/2005, entre SBASE y la UTE Contratista, se suscribe un Acta Acuerdo mediante la cual se redeterminan los precios para la obra faltante a partir del mes de Agosto de 2004, resultando un monto contractual redeterminado de \$106.713.519,37. ✓ Licitación Privada N° 107/03. Introducción de mejoras en el obrador destinado a la Prolongación de la Línea “A” Mediante Acta de Directorio N° 769 (13/11/03), se

	estima el costo de esta obra en \$135.000, aprobándose la realización del llamado a Licitación Privada N° 105/03. Con fecha 09/12/03 se efectúa el Acta de Recepción y apertura de Ofertas: Se presenta una sola: Dimza SRL (\$242.372,10). Mediante Acta N° 772 (23/12/03), el Directorio resuelve anular el llamado a Licitación Privada N° 105/03, manifestando que el precio de la única oferta supera ampliamente el presupuesto del llamado y, autoriza el llamado a una nueva licitación (Licitación Privada 107/03), ratificando el presupuesto oficial de la obra. Con fecha 19/01/04 se efectúa el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas. Por Acta de Directorio N° 778 (09/03/04), se adjudican los trabajos a la empresa Lesko, por la suma de \$183.763,90. La Contrata se suscribió con fecha 23 de Marzo de 2004, comenzando las tareas de obra el 25 de Marzo de 2004. Con fecha 28/12/04 se suscribió el Acta de Recepción Definitiva de la Obra.
Observaciones principales	Obra Civil. Licitación Pública N° 102/03 - Prolongación de la Línea A - Tramos III A y III B - Primera Junta – Nazca. ✓ Se verificó demora en la revisión y actualización del Plan de Trabajos. ✓ Las obras acusan desvíos en el ritmo de inversión respecto a los avances proyectados. ✓ La redeterminación de precios del contrato no se ajusta a lo establecido en la normativa aplicable al permitirse la inclusión de los retrasos en la ejecución de la obra. ✓ Se constató la modificación o creación de nuevos ítems para certificar interferencias, absorbiendo exclusivamente SBASE los costos emergentes contrariamente a lo especificado en los Pliegos. ✓ Se verificaron debilidades en el ambiente de control ejercido por SBASE relativo a la higiene y seguridad laboral en el proceso constructivo. Licitación Privada N° 107/03. Introducción de mejoras en el obrador destinado a la Prolongación de la Línea "A" ✓ Se verificaron circunstancias que denotan debilidades en el sistema de presupuestación y control de

	la obra. ✓ Se constataron desviaciones al proyecto y contrato original sin que medie documentación aclaratoria respecto a las modificaciones introducidas.
Conclusiones	➤ Se continúan evidenciando las consecuencias de la errónea y/o insuficiente información presentada por las Permisiónarias de los Servicios Públicos respecto de las interferencias. ➤ En otro orden de cosas, el marco de control ejercido por SBASE relativo a la higiene y seguridad laboral en el proceso constructivo, es débil. Las condiciones de trabajo, tanto subterráneas como de superficie, ameritan su revisión, adecuando el plano teórico y formal de su tratamiento a las condiciones fácticas de las obras. ➤ Por otra parte, se continúan verificando debilidades en el sistema de control interno relativo a los procesos de liquidación y pago de facturas.